

SECRETARÍA. Santiago de Cali, junio 13 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: SOCIEDAD ALVECO INMOBILIARIA S.A.S NIT. 900.997.633-5
DEMANDADO: MARIANA CRISTINA CUFFI GÓMEZ C.C. 31.710.504
YEISON FERNANDO PUENTES C.C. 1.144.160.472
RADICACIÓN: 760014003007202200179-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, trece (13) de junio del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación del BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO POPULAR, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO POPULAR, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 14 DE JUNIO DEL 2022

G